



RCS - 20 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Licenciatura en Ortesis y Prótesis

Expte. N° 668/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de nuevo Plan de Estudios de Licenciatura en Ortesis y Prótesis;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Innovación y Desarrollo Curricular con intervenciones de la Subsecretaría de Docencia, la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Discapacidad e Inclusión Social, eleva para su tratamiento la propuesta Plan de Estudios de Licenciatura en Ortesis y Prótesis;



Resolución de Consejo Superior

Que el Plan de Estudios de Licenciatura en Ortesis y Prótesis fue oportunamente aprobado por Resolución C.S. N° 056/2021 UGR y obtuvo reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título mediante RM N° 2059/2022 para su modalidad de dictado presencial y por Resolución C.S. N° 052/2021 UGR y RM N° 2381/2022 para su modalidad a distancia, constituyendo el antecedente académico e institucional de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las Pautas para la Modificación de Planes de Estudio de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026 -Acta C.S. N° 5/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Ortesis y Prótesis, cuyas características obran en los Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título de Técnico/a



Universitario/a en Ortesis y Prótesis y de Licenciado/a en Ortesis y Prótesis en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 20/2026 UGR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 20/2026 UGR

Plan de estudios

LICENCIATURA EN ORTESIS Y PRÓTESIS

1.Fundamentación

El/la profesional en Ortesis y Prótesis diseña, confecciona e implementa equipamiento ortoprotésico, ayudas técnicas y productos de apoyo como herramientas terapéuticas que acompañan los procesos de rehabilitación y favorecen la funcionalidad, la accesibilidad, la independencia y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Su intervención se extiende también, de manera complementaria, al cuidado de la salud postural y funcional de la población en general.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incorporada al ordenamiento jurídico argentino mediante la Ley N.º 26.378, adopta un modelo de discapacidad basado en los derechos humanos que reconoce a la persona con discapacidad como sujeto pleno de derechos y establece principios vinculados con la dignidad, la autonomía y la igualdad de oportunidades. En este marco, la incorporación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) aporta el marco conceptual que orienta la práctica profesional hacia la funcionalidad de la persona en su contexto, priorizando su autonomía, su dignidad y sus objetivos de vida por sobre una mirada centrada exclusivamente en el dispositivo ortoprotésico.

Desde esta perspectiva, el ejercicio profesional integra la evaluación de la condición funcional de la persona con la construcción de un criterio disciplinar

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

propio, que se pone en diálogo con los demás integrantes del equipo interdisciplinario de salud. Este proceso demanda identificar requerimientos, fundamentar la selección del equipamiento más adecuado, diseñarlo, evaluar sus resultados y realizar los ajustes necesarios, articulando el razonamiento clínico con el conocimiento biomecánico y tecnológico del dispositivo, aportando así una mirada disciplinar específica dentro de un proceso de decisión colectivo.

En las últimas décadas, esta disciplina ha experimentado una transformación sostenida como consecuencia de la expansión del conocimiento científico, el desarrollo de nuevos materiales y la incorporación de tecnologías aplicadas al diseño y a la producción. Este dinamismo amplió también los escenarios de actuación profesional: además de los espacios de atención y rehabilitación, la práctica incorpora hoy la gestión de laboratorios y servicios de salud, la planificación, la investigación y la vinculación con el medio, en articulación con una creciente apertura a contextos nacionales e internacionales. Esta diversidad de escenarios demanda una propuesta universitaria que desarrolle, junto a las destrezas técnicas, capacidades de razonamiento clínico, trabajo en equipo, gestión y producción de conocimiento, sostenidas en una práctica profesional basada en evidencia científica.

Este escenario muestra, a su vez, la necesidad de actualizar la oferta formativa de la Licenciatura en Ortesis y Prótesis frente a los estándares de formación que hoy exhiben otras propuestas académicas del área, incorporando actualización tecnológica y clínica, criterios de diseño digitalizado y una mayor apertura a la investigación y la internacionalización de la práctica profesional.

La Universidad del Gran Rosario dicta la Licenciatura en Ortesis y Prótesis desde su aprobación en modalidad presencial mediante Resolución 2009-158-APN-ME, y en 2021, mediante Resolución C.S. N.º 052/2021, extendió la propuesta a la modalidad a distancia a través del Sistema UGR Virtual. A lo largo de este recorrido, la carrera consolidó el Laboratorio de Ortesis y Prótesis como espacio de integración entre los saberes desarrollados en la carrera y las situaciones propias del ejercicio profesional, articulando la producción de equipamiento, la vinculación con instituciones del ámbito de la rehabilitación y la generación de conocimiento disciplinar propio.



Sobre esta base, la carrera sostiene una estructura con un título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Ortesis y Prótesis y el título de Licenciado/a en Ortesis y Prótesis al completar la formación. Esta estructura permite reconocer progresivamente los aprendizajes alcanzados y favorecer una inserción laboral gradual. A su vez, la actualización de los contenidos clínicos y tecnológicos acompaña la evolución de la disciplina y fortalece el desarrollo de las competencias específicas requeridas para su ejercicio. El fortalecimiento de las áreas relacionadas a la investigación, la gestión y la vinculación con el medio amplía las dimensiones de la formación y responde a las competencias previstas para el graduado.

De este modo, el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Ortesis y Prótesis propone una trayectoria formativa que articula el conocimiento científico, la práctica técnica, la innovación tecnológica y la perspectiva de derechos, promoviendo una formación orientada al ejercicio responsable de la profesión y al desarrollo de prácticas que favorezcan la autonomía, la accesibilidad y la participación de las personas con discapacidad.

2.Objetivos

Objetivo general

Formar profesionales universitarios capaces de diseñar, confeccionar e implementar equipamiento ortoprotésico como herramienta terapéutica que favorezca la funcionalidad, la accesibilidad, la independencia y la participación de las personas con discapacidad, desde un enfoque interdisciplinario, biopsicosocial y basado en un modelo de Derechos Humanos.

Objetivos específicos

1. Desarrollar en el/la estudiante capacidades de razonamiento clínico que integren la evaluación funcional de la persona, el conocimiento biomecánico y tecnológico del equipamiento y el trabajo articulado con el equipo interdisciplinario de salud.
2. Promover la incorporación de tecnologías innovadoras y criterios de diseño digitalizado en el proceso de confección y adaptación de los equipamientos



ortoprotésicos de distintos niveles de complejidad.

3. Impulsar el desarrollo de capacidades de gestión, planificación y conducción de laboratorios y servicios de salud vinculados a la disciplina.
4. Fomentar la producción y transferencia de conocimiento científico propio de la disciplina, integrando la investigación y la vinculación con el medio como componentes constitutivos de la identidad profesional.
5. Consolidar una práctica profesional fundamentada en principios éticos y en un enfoque de derechos, que promueva el acceso equitativo de las personas con discapacidad al equipamiento ortoprotésico.

3.Denominación: Licenciatura en Ortesis y Prótesis

4.Modalidad de dictado: Presencial - A distancia

Modalidad presencial:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 40%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 60%

Modalidad a distancia:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia 91%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial 9%

5.Unidad Académica: Espacio de Discapacidad e Inclusión Social

6.CPRES al que pertenece la institución: Centro

7.Duración de la carrera:

Título intermedio: 2 años - 3050 horas totales - 122 CRE

Licenciatura: 4 años - 6000 horas totales - 240 CRE

8.Título que otorga:



Técnico/a Universitario/a en Ortesis y Prótesis

Licenciado/a en Ortesis y Prótesis

9. Perfil del título:

El/la Técnico/a Universitario/a y el/la Licenciado/a en Ortesis y Prótesis de la Universidad del Gran Rosario es un profesional universitario especializado en el diseño, confección e implementación de equipamiento ortoprotésico como herramienta terapéutica orientada a la rehabilitación de personas con discapacidad. Su práctica integra conocimientos científicos, técnicos y humanísticos para contribuir a la funcionalidad, la accesibilidad, la independencia y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad, en el marco de los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Poseen un enfoque interdisciplinario e integrador del campo de la rehabilitación y el movimiento, priorizando la autonomía, la dignidad y los objetivos de vida de cada persona. Por otro lado, la investigación, la extensión y la internacionalización constituyen dimensiones transversales de la formación, promoviendo una práctica profesional basada en evidencia científica, comprometida con la realidad social y abierta al intercambio de conocimientos y experiencias en contextos nacionales e internacionales.

El/la Técnico/a Universitario/a en Ortesis y Prótesis tendrá competencia para:

CT1 - Diseñar, adecuar y gestionar el abastecimiento de equipamiento ortoprotésico mediante la selección de materiales considerando los principios biomecánicos y fisiológicos en función de las necesidades del usuario.

CT2 - Identificar las necesidades ortoprotésicas básicas de la persona reconociendo sus características funcionales y el contexto de uso del equipamiento.

CT3 - Integrar equipos interdisciplinarios de salud, aportando criterios técnicos ortoprotésicos al proceso de rehabilitación de personas con discapacidad, ajustando su desempeño a los límites de su incumbencia profesional y a la normativa y protocolos vigentes.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

CT4 - Identificar criterios de bioseguridad, uso adecuado de herramientas, maquinaria y materiales para la organización y gestión de actividades de un laboratorio ortoprotésico.

CT5 - Desarrollar y aplicar estrategias de orientación a personas con discapacidad y su entorno familiar sobre el uso, cuidado y mantenimiento del equipamiento ortoprotésico.

CT6 - Desarrollar una práctica reflexiva y respetuosa de los derechos, la autonomía y la dignidad de las personas con discapacidad, garantizando su participación activa en las decisiones sobre el equipamiento ortoprotésico en todos los ámbitos del ejercicio profesional.

CT7 - Realizar el seguimiento técnico del equipamiento ortoprotésico y comunicar su impacto en la salud, la funcionalidad y la independencia de la persona, contribuyendo a la accesibilidad y a la toma de decisiones del equipo de salud.

El/la Licenciado/a en Ortesis y Prótesis, tendrá competencia para:

CL1 - Evaluar la condición funcional de la persona, sus objetivos y las particularidades de cada caso para fundamentar la selección del equipamiento ortoprotésico más adecuado en el marco del equipo interdisciplinario de salud.

CL2 - Asesorar sobre el equipamiento ortoprotésico específico para cada alteración neuromusculoesquelética articulando el razonamiento clínico con el conocimiento biomecánico y tecnológico del dispositivo en beneficio de la funcionalidad e independencia de la persona adecuando la indicación al contexto de uso.

CL3 - Diseñar equipamiento ortoprotésico para situaciones de alta complejidad incorporando tecnologías innovadoras y criterios de diseño digitalizado orientados a la funcionalidad, accesibilidad y calidad de vida de las personas con discapacidad.

CL4 - Evaluar el impacto del equipamiento ortoprotésico en la funcionalidad de la persona y realizar los ajustes necesarios, fundamentando las decisiones clínicas y técnicas en función de la evolución y los objetivos terapéuticos.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

CL5 - Registrar y comunicar los procedimientos realizados al equipo interdisciplinario de salud, contribuyendo a la continuidad y coordinación del proceso de rehabilitación.

CL6 - Aplicar criterios de planificación, comercialización, auditoría y marco normativo vigente con capacidad para conducir equipos de trabajo en distintos contextos institucionales.

CL7 - Producir y transferir conocimiento científico en el campo de la ortésica y protésica, asumiendo la investigación y la vinculación con el medio como componentes intrínsecos de la identidad profesional y del desarrollo de la disciplina.

CL8 - Fundamentar las decisiones profesionales en principios éticos con un enfoque de derechos, promoviendo el acceso equitativo a las prestaciones ortoprotésicas y la participación de las personas con discapacidad.

10. Alcances del título

El/la Técnico/a Universitario/a en Ortesis y Prótesis es un/a profesional universitario/a habilitado/a para:

AT1 - Confeccionar, adaptar y abastecer equipamiento ortésico y protésico externo, ayudas técnicas y productos de apoyo y de movilidad de variados niveles de tecnología y complejidad, aplicando criterios técnicos de diseño, materiales y biomecánica, en colaboración con un equipo multidisciplinario.

AT2 - Evaluar los requerimientos ortoprotésicos básicos de la persona en función de sus características funcionales y necesidades de equipamiento.

AT3 - Organizar y coordinar las actividades del laboratorio de ortesis y prótesis, incluyendo el uso y mantenimiento de herramientas y maquinaria, control de inventario, elaboración de presupuestos y confección de registros.

AT4 - Participar en equipos interdisciplinarios de salud aportando criterios técnicos ortoprotésicos al proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad en el marco de los límites del desempeño profesional.



AT5 - Orientar a la persona con discapacidad y a su entorno familiar sobre el uso, cuidado y mantenimiento del equipamiento ortoprotésico, brindando pautas claras que favorezcan su correcta utilización y la prevención de deterioros o riesgos asociados.

AT6 - Identificar y transmitir el impacto en la salud, funcionalidad e independencia que genera la utilización de equipamientos ortoprotésicos de baja y alta complejidad, contribuyendo a la accesibilidad de las personas.

AT7 - Efectuar periódicamente el control, ajuste y reparación del equipamiento ortoprotésico, estableciendo las pautas de cuidado y mantenimiento del mismo.

El/la Licenciado/a en Ortesis y Prótesis es un/a profesional universitario/a habilitado/a para realizar todas las actividades del título intermedio y, además,:

AL1 - Evaluar la condición de salud de las personas interpretando de manera integral su antecedentes clínicos y nivel de funcionamiento en articulación con el equipo interdisciplinario.

AL2 - Asesorar en el marco del equipo interdisciplinario de salud sobre el equipamiento ortoprotésico más adecuado para cada alteración neuromusculoesquelética, articulando criterios clínicos, biomecánicos y tecnológicos.

AL3 - Diseñar y confeccionar equipamiento ortoprotésico para situaciones de alta complejidad, incorporando tecnologías innovadoras y criterios de diseño digitalizado orientados a la funcionalidad e independencia de las personas con discapacidad.

AL4 - Realizar el seguimiento clínico del equipamiento ortoprotésico indicado, evaluando su impacto en la funcionalidad de la persona y efectuando los ajustes necesarios en función de la evolución del proceso terapéutico.

AL5 - Elaborar y comunicar los informes y registros clínicos del proceso de indicación, confección y seguimiento del equipamiento ortoprotésico, sosteniendo la continuidad y la coordinación de la atención con los demás integrantes del equipo de salud.



AL6 - Administrar y coordinar laboratorios ortoprotésicos y organizaciones de salud, aplicando estrategias de gestión, comercialización y auditoría, y conduciendo equipos de trabajo interdisciplinarios en distintos contextos institucionales, ajustándose al marco normativo vigente.

AL7 - Elaborar y desarrollar trabajos de investigación y proyectos de vinculación con el medio en el campo de la ortésica y prótesis y validar procedimientos e intervenciones a partir de sus resultados.

AL8 - Asesorar y asistir a organizaciones de salud públicas y privadas en la incorporación de equipamiento ortoprotésico, ayudas técnicas y productos de apoyo, favoreciendo el acceso equitativo de las personas con discapacidad a las prestaciones ortoprotésicas.

Se deja constancia, en forma expresa, de que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título de MÉDICO/A con competencia reservada, según el régimen del Art. 43 de la Ley en Educación Superior, cuyos alcances le están vedados al poseedor del título de *Técnico/a Universitario/a en Ortesis y Prótesis* y *Licenciado/a en Ortesis y Prótesis*.

11. Requisitos de ingreso

Serán condiciones de ingreso para la carrera:

- Que los interesados se adecuen a lo estipulado en el Artículo 7° de la ley de Educación Superior N° 24.521: "Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe



Resolución de Consejo Superior

constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminador.”

- Los alumnos extranjeros que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación deberán cumplir con los requisitos establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.
- Cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título de Técnico/a Universitario/a en Ortesis y Prótesis, los estudiantes deberán aprobar los espacios curriculares de los primeros 2 años del plan de estudios de la Licenciatura en Ortesis y Prótesis, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

Para obtener el título de Licenciado/a en Ortesis y Prótesis el estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que integran el Plan de Estudio, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Estructura curricular

Cód.	Espacio curricular	Régimen	Horas de interacción pedagógica		Horas de trabajo autónomo	Horas totales	CRE
			Sem.	Total			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Introducción a la Ortesis y Prótesis	Cuatrimestral	3	48	227	275	11
1.2.1	Anatomía Funcional I	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
1.3.1	Introducción a las	Cuatrimestral	4	64	61	125	5



	Ciencias Biológicas						
1.4.1	Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
1.5.2	Fundamentos de la Práctica Ortoprotésica	Cuatrimestral	3	48	202	250	10
1.6.2	Anatomía Funcional II	Cuatrimestral	4	64	186	250	10
1.7.2	Fisiología	Cuatrimestral	4	64	86	150	6
1.8.2	Matemática	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
SUBTOTAL PRIMER AÑO				480	1020	1500	60
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.9.1	Prácticas de Laboratorio I	Anual	3	96	154	250	10
2.10.1	Biomecánica I	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
2.11.1	Ortésica y Protésica I	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
2.12.1	Tecnología de los Materiales	Cuatrimestral	4	64	86	150	6
2.13.1	Semiopatología Clínica	Cuatrimestral	4	64	86	150	6
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
2.14.2	Biomecánica II	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
2.15.2	Ortésica y Protésica II	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
2.16.2	Semiopatología	Cuatrimestral	3	48	52	100	4

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

	Quirúrgica						
2.17.2	Espacio de Libre Configuración	Cuatrimestral	8	128	72	200	8
SUBTOTAL SEGUNDO AÑO				656	894	1550	62
TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
3.18.1	Prácticas de Laboratorio II	Anual	3	96	154	250	10
3.19.1	Laboratorio de Marcha	Cuatrimestral	3	48	127	175	7
3.20.1	Diseño Digitalizado I	Cuatrimestral	4	64	136	200	8
3.21.1	Intervención Dermatofuncional	Cuatrimestral	3	48	152	200	8
3.22.1	Metodología de la Investigación	Anual	3	96	79	175	7
TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
3.23.2	Neurorrehabilitación Interdisciplinaria	Cuatrimestral	4	64	161	225	9
3.24.2	Diseño Digitalizado II	Cuatrimestral	4	64	161	225	9
3.25.2	Formación Disciplinar Específica I	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
SUBTOTAL TERCER AÑO				544	1006	1550	62
CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
4.26.1	Taller de Trabajo Final	Anual	3	96	154	250	10
4.27.1	Gestión en Servicios de Salud	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
4.28.1	Productos de	Cuatrimestral	4	64	236	300	12



	Apoyo y Adaptaciones Funcionales						
4.29.1	Formación Disciplinar Específica II	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
4.30.2	Innovaciones Tecnológicas	Cuatrimestral	4	64	186	250	10
4.31.2	Deporte Adaptado	Cuatrimestral	3	48	102	150	6
4.32.2	Estrategias de Comunicación	Cuatrimestral	4	64	61	125	5
4.33.2	Gestión y Desarrollo Profesional	Cuatrimestral	5	80	45	125	5
SUBTOTAL CUARTO AÑO				528	872	1400	56
TOTAL DE HORAS				2208	3792	6000	240

Técnico/a Universitario/a en Ortesis y Prótesis

Duración en años: 2 años

Duración en horas reloj: 3050 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 1136 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 1914 horas reloj

CRE: 122

Licenciado/a en Ortesis y Prótesis



Duración en años: 4 años

Duración en horas reloj: 6000 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 2208 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 3792 horas reloj

CRE: 240

14. Contenidos mínimos

1.1.1- Introducción a la Ortesis y Prótesis

Concepto de ortesis y prótesis. Evolución histórica de la disciplina. El profesional en Ortesis y Prótesis: perfil, campo laboral e inserción en el equipo de salud. Equipamiento ortoprotésico como recurso terapéutico. Indicaciones generales de ortesis y prótesis. Criterios generales de prescripción y derivación. Proceso de provisión de equipamiento: evaluación, diseño, confección, adaptación y seguimiento. Trabajo interdisciplinario en rehabilitación. Nociones sobre materiales y tecnologías utilizados en la fabricación de dispositivos ortoprotésicos. Aspectos normativos y de acceso al equipamiento en el sistema de salud argentino

1.2.1 - Anatomía Funcional I

Conceptos generales de anatomía y movimiento. Ejes y planos. Clasificación de huesos, articulaciones y músculos. Miembro inferior: pelvis, muslo, pierna y pie. Accidentes óseos, inserciones musculares y relaciones vasculonerviosas. Articulaciones de cadera, rodilla, tobillo y pie: superficies articulares, clasificación y movimientos. Grupos musculares del miembro inferior: origen, inserción, acciones e inervación. Irrigación e inervación general. Sistema nervioso: división anatómica y funcional. Neurona, sinapsis, receptores, sustancia gris y blanca. Nervio raquídeo y plexos. Cráneo. Médula espinal, tronco encefálico, cerebro y cerebelo: descripción y vías aferentes y eferentes. Meninges. Irrigación del sistema nervioso central.

1.3.1 - Introducción a las Ciencias Biológicas



Fundamentos de química y física aplicados a los sistemas biológicos. Agua, soluciones, pH y biomoléculas. Enzimas, receptores y metabolismo. Digestión, absorción y metabolismo de nutrientes. Organización celular: células procariotas y eucariotas, organelas y funciones. Membrana celular, transporte, comunicación y señalización. Diferenciación, ciclo y muerte celular. Ritmos circadianos y metabolismo celular. Principios físicos y biomecánicos aplicados al movimiento: vectores, fuerzas, momentos, apoyos, articulaciones, cinemática, dinámica, trabajo, energía, elasticidad y propiedades de los fluidos.

1.4.1 - Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos

Evolución histórica de los modelos y paradigmas de comprensión de la discapacidad: modelo médico-rehabilitador, modelo social, modelo biopsicosocial. Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD — ONU 2006) y su protocolo facultativo. Ley Nacional 26.378 y Ley 27.044. Concepto de ajustes razonables, diseño universal y accesibilidad. La experiencia subjetiva de vivir con una condición de salud o discapacidad. Estigma, representaciones sociales y lenguaje. El vínculo terapéutico desde una perspectiva humanizante. Movimiento de vida independiente. Enfoque de género y discapacidad. El profesional de la salud como garante de derechos.

1.5.2 - Fundamentos de la Práctica Ortoprotésica

Introducción al campo laboral. Accesibilidad funcional con el equipamiento ortoprotésico. Ortesis. Prótesis. Características y funcionamiento de la aparatología y herramientas del laboratorio. Materiales de trabajo. Instancias de ejercicio profesional. Trabajo Interdisciplinario. Casos clínicos introductorios. Procesos de fabricación de dispositivos ortoprotésicos.

1.6.2 - Anatomía Funcional II

Columna vertebral: segmentos, articulaciones y puntos de apoyo. Tórax: huesos, músculos intercostales y diafragma. Músculos de tronco y pared abdominal. Miembro superior: huesos, articulaciones de hombro, codo, muñeca y mano. Grupos musculares: origen, inserción, acciones e inervación. Irrigación e



inervación general. Sistema cardiovascular y respiratorio: órganos, funciones y relaciones. Sistema digestivo y urinario: órganos principales y funciones.

1.7.2 - Fisiología

Concepto de homeostasis y mecanismos de regulación del organismo humano. Comunicación intercelular, transporte de membrana y fisiología de las células excitables. Fisiología del sistema nervioso. Fisiología muscular. Fisiología endocrina. Fisiología cardiorrespiratoria. Fisiología de la circulación periférica, microcirculación y sistema linfático. Fisiología del ejercicio. Cambios fisiológicos a lo largo del ciclo vital. Integración fisiológica de los sistemas corporales en relación con la postura, el equilibrio y el movimiento humano.

1.8.2 - Matemática

Números reales. Funciones. Gráficas. Operaciones algebraicas. Trigonometría. Funciones: polinómica, racional, exponencial y logarítmica. Integración. Ecuaciones diferenciales. Representación gráfica de funciones a partir del uso de la derivada. Cálculo integral. Cálculo de áreas y volúmenes. Vectores. Álgebra vectorial. Producto punto o escalar de vectores. Producto cruz o vectorial de vectores. Matrices: autovalores y autovectores. Diagonalización de matrices. Teoremas. Aplicaciones.

2.9.1 - Prácticas de Laboratorio I

Introducción a la Bioseguridad. Principios de la Bioseguridad. Elementos de Protección Personal. Ambiente de trabajo. Niveles de riesgo. Organización y planificación de laboratorio. Identificación, aplicación y uso de máquinas y herramientas. Reconocimiento de materias primas y materiales utilizados. Evaluación de la pisada y su aplicación clínica. Confección de plantillas ortopédicas convencionales y termoconformadas y adaptación al calzado. Ortésica de miembros inferiores: evaluación del usuario, toma de molde, diseño y confección de equipamientos tipo AFO (ortesis tobillo-pie). Ortésica de miembro superior: conceptos, componentes y confección de equipamientos. Evaluación integral de la persona usuaria de prótesis de miembro inferior a nivel transtibial (bajo rodilla): componentes protésicos y criterios de selección. Diseño,



confección, alineación estática y dinámica, prueba y entrega del dispositivo al usuario.

2.10.1 - Biomecánica I

Definición. Conceptos generales. Ejes y planos de movimientos. Funciones musculares. Contracciones musculares. Tipos de palancas. Gravedad, influencia del centro de gravedad. Generalidades de la columna vertebral. Raquis lumbar. Complejo pélvico. La cadera. La rodilla. El tobillo. El pie. Marcha.

2.11.1 - Ortésica y Protésica I

Fundamentos de la ortésica y protésica de miembro inferior. Características, componentes y funciones de los equipamientos. Evaluación funcional del usuario y de la persona con amputación: análisis del aparato locomotor, marcha y distribución de presiones plantares. Alteraciones funcionales y niveles de amputación e implicancias funcionales. Principios biomecánicos aplicados al diseño, alineación y adaptación de equipamientos. Procesos de elaboración y confección: selección de materiales, componentes, sistemas de suspensión y encajes, prueba y adaptación del equipamiento. Niveles de movilidad y seguimiento del usuario. Ayudas técnicas y productos de apoyo para la marcha. Tecnologías aplicadas a la ortésica y protésica.

2.12.1 - Tecnología de los Materiales

Introducción a los materiales utilizados en Ortesis y Prótesis. Clasificación, propiedades y aplicaciones de cueros, polímeros, elastómeros, adhesivos, espumas, resinas, cerámicos, metales y materiales compuestos. Criterios de selección de materiales según sus propiedades y aplicaciones en el campo ortoprotésico. Materiales y tecnologías emergentes aplicadas al diseño y fabricación de dispositivos ortoprotésicos.

2.13.1 - Semiopatología Clínica

Concepto de salud-enfermedad-atención-cuidado. Historia clínica. Inspección general. Disfunciones del Sistema Reumático. Disfunciones del Sistema Nervioso Central y Periférico. Patologías neurológicas en la infancia. Disfunciones del Sistema Respiratorio. Integración de las nociones semiológicas con las



implicancias de los equipamientos ortoprotésicos en los diversos procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado.

2.14.2 - Biomecánica II

Biomecánica de los tejidos muscular, óseo, nervioso, cartílago articular, tendones y ligamentos. Articulaciones del hombro. Articulaciones del codo. Articulaciones de la muñeca y de la mano. Raquis Cervical. Evaluación de la postura corporal

2.15.2 - Ortésica y Protésica II

Fundamentos de la ortésica y protésica de miembro superior. Características, componentes y funciones de los equipamientos. Evaluación funcional del usuario, alteraciones y patologías asociadas, valoración de la persona con amputación según nivel e implicancias funcionales. Principios biomecánicos aplicados al diseño y alineación de equipamientos. Sistemas de suspensión y mecanismos de control. Procesos de confección y adaptación de equipamientos, incluyendo selección de materiales y componentes, prueba y ajuste. Análisis funcional y del movimiento con equipamiento. Evaluación funcional del tronco y confección de ortesis según las alteraciones funcionales y los principios biomecánicos aplicados. Seguimiento del usuario. Tecnologías aplicadas a la ortésica y protésica.

2.16.2 - Semiopatología Quirúrgica

Características generales de las enfermedades quirúrgicas y del paciente quirúrgico. Principios del abordaje preoperatorio y posoperatorio. Procesos biológicos de reparación y regeneración tisular. Lesiones traumáticas y patologías quirúrgicas del aparato locomotor. Principios de los procedimientos quirúrgicos y de las técnicas de reconstrucción osteoarticular. Métodos de diagnóstico por imágenes aplicados al aparato locomotor. Patologías quirúrgicas de la columna vertebral y del sistema nervioso periférico.

2.17.2 - Espacio de Libre Configuración

Trayecto formativo elegido por cada estudiante en función de sus intereses, proyección profesional o trayectorias previas. Puede acreditarse mediante actividades académicas ofrecidas por la carrera, espacios curriculares cursados en otras carreras de la institución o en otras universidades, prácticas académicas



reconocidas, actividades de extensión, investigación o formaciones de otro tipo, en acuerdo con el equipo de gestión de la carrera.

3.18.1 - Prácticas de Laboratorio II

Bioética. Principios éticos. Desempeño profesional. Consideraciones ética. Responsabilidad profesional. Ortésica de miembro inferior. Evaluación del usuario, toma de molde, diseño y proceso de confección de equipamientos tipo KAFO, articulada y postural. Selección de materiales y componentes. Ortésica de tronco. Evaluación del usuario, toma de molde, diseño y proceso de confección de equipamientos. Protésica de miembro inferior a nivel transfemoral. Evaluación integral de la persona usuaria, niveles de actividad. Conceptos biomecánicos, componentes protésicos y criterios de selección. Diseño, confección, alineación estática y dinámica. Entrega, prueba y seguimiento del usuario con equipamiento.

3.19.1 - Laboratorio de Marcha

Fundamentos biomecánicos de la marcha humana y sus variaciones a lo largo del desarrollo. Registro y análisis de la interacción entre el sistema neuromusculoesquelético, las fuerzas externas y el equipamiento ortésico durante la locomoción, mediante observación clínica sistematizada, sistemas de captura de movimiento y electromiografía dinámica de superficie. Procesamiento e interpretación de datos biomecánicos para la identificación de desviaciones, limitaciones funcionales y mecanismos compensatorios. Aplicación práctica de principios de alineación, control biomecánico y adaptación al equipamiento ortésico. Interpretación de los efectos del equipamiento sobre la función, la actividad y la participación a partir de los registros obtenidos. Integración del razonamiento clínico para la selección, evaluación y seguimiento del equipamiento ortésico en personas con alteraciones de la marcha.

3.20.1 - Diseño Digitalizado I

Componentes del control. Normas básicas para el corte. Operaciones básicas del Centro de Control Numérico. Herramental. Programa para el mecanizado de piezas. Confección de programas en máquinas de Centro de Control Numérico. Mecanizado de piezas. Comandos del Centro de Control Numérico. Programación para mecanizado.



3.21.1 - Intervención Dermatofuncional

Estructura de la piel normal. Piel patológica. Signos, síntomas de lesiones cutáneas. Lesiones elementales primarias y secundarias. Compromiso cutáneo en patologías sistémicas. Trastornos vasculares. Alteraciones sensitivas. Dermatitis. Lesiones por presión. Edema. Alergias. Piel sensible. Piel reactiva. Promoción y prevención de la salud de la piel. Cuidados de la piel. Principios activos regeneradores, reestructurantes, nutritivos, humectantes, hidratantes. Trabajo interdisciplinario y multidisciplinario.

3.22.1 - Metodología de la Investigación

Características del conocimiento científico. Fuentes de problemas de investigación. Pregunta de investigación, hipótesis y objetivos de investigación. Población de estudio y variables de investigación. Enfoques de investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. Diseños de investigación. Fuentes de información. Búsqueda bibliográfica, estrategia de búsqueda y criterio de uso de modelos de inteligencia artificial. Práctica Basada en Pruebas. Ética en investigación. Bioética. Estadística descriptiva e inferencial. Bioestadística. Organización y procesamiento de datos, uso de modelos de inteligencia artificial. Desarrollo de la Idea Problema del Trabajo Final (TF). Desarrollo del anteproyecto de trabajo final.

3.23.2 - Neurorrehabilitación Interdisciplinaria

Fundamentos del neurodesarrollo y del control motor. Evaluación funcional y razonamiento clínico en personas con afecciones neurológicas. Abordaje interdisciplinario de personas con alteraciones del sistema nervioso a lo largo del ciclo vital. Principios de neurorrehabilitación orientados a la funcionalidad, la participación y la autonomía. Aplicación de ortesis, prótesis, productos de apoyo y tecnologías de asistencia en el proceso de rehabilitación.

3.24.2 - Diseño Digitalizado II

Escaneo 3D de superficies corporales y procesamiento de nubes de puntos. Diseño asistido por computadora (CAD) aplicado a dispositivos ortoprotésicos: modelado y edición según criterios biomecánicos. Programación avanzada de mecanizado (CAM) y su integración con Centro de Control Numérico.



Tecnologías de fabricación aditiva (impresión 3D): procesos, materiales y parámetros según aplicación clínica. Integración del flujo de trabajo digital: escaneo, diseño, fabricación en casos clínicos de complejidad creciente.

3.25.2 - Formación Disciplinar Específica I

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

4.26.1 -Taller de Trabajo Final

Problemática y pregunta de investigación. Acrónimos PICO y FINER-P.

Marco teórico y antecedentes. Sistematización de citas y referencias bibliográficas. Criterios de uso de edición de textos con modelos de inteligencia artificial. Definiciones conceptuales y operacionalización de variables. Instrumentos de recolección de datos. Métodos y diseños posibles de TF. Proyecto de TF. Coherencia interna del proyecto. Revisión de avances del proceso de implementación del proyecto de TF. Presentación de resultados y elaboración de TF.

4.27.1 - Gestión en Servicios de Salud

Concepto de salud. Elementos para el diagnóstico y análisis de organizaciones de salud.

Fuentes de información. Indicadores demográficos y de salud. Diseño, planificación y gestión de servicios en salud. Organización de los sistemas de salud.

4.28.1 - Productos de Apoyo y Adaptaciones Funcionales



Fundamentos teóricos generales. Introducción y marco conceptual. Trabajo interdisciplinario. Evaluación de funciones: Análisis Biomecánico y de la Actividad. Entorno y Accesibilidad. Consideraciones generales sobre las ayudas técnicas/productos de apoyo. Definición, características generales y funciones. Conceptos, clasificación y aplicación. Criterios de selección.

4.29.1 - Formación Disciplinar Específica II

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

4.30.2 - Innovaciones Tecnológicas

La innovación y su campo de implementación. Innovación tecnológica. Tipos. Avances científicos en materiales. Creatividad y diseño. Ventajas de la innovación tecnológica aplicada a la ortoprotésica. Metodologías de evaluación. Innovaciones en el mercado. Exoesqueletos robóticos, equipamientos accionados por baterías, ortesis híbridas.

4.31.2 - Deporte Adaptado

Movimiento del Paralimpismo. Comienzos (reseña histórica). Organización: Comité Paralímpico Internacional (CPI) Federaciones internacionales. Comité Paralímpico argentino (COPAR). Misión. Asociaciones y Federaciones que la componen. Deportes Paralímpicos en Argentina. Clasificación deportiva. Definición. objetivos que persigue la clasificación. Aspectos generales de la clasificación según las disciplinas. Entrenamiento e impacto del deporte.

4.32.2 - Estrategias de Comunicación



Resolución de Consejo Superior

Estrategias de comunicación oral y escrita en contextos de salud. Alfabetización académica y comunicación científica. La entrevista clínica: anamnesis, escucha activa y registro. Comunicación verbal y no verbal en el vínculo terapéutico. El profesional como comunicador: presentación de casos, informes y documentación clínica. Comunicación con la persona usuaria de dispositivos ortésicos y protésicos: expectativas, adherencia y proceso de adaptación. Comunicación con familias y redes de apoyo. Trabajo en equipo e interdisciplinar: comunicación entre profesionales de la salud. Oratoria y comunicación pública en salud. Herramientas digitales para la comunicación profesional.

4.33.2 - Gestión y Desarrollo Profesional

Identidad profesional y marca personal. Entorno profesional y gestión del cambio. Responsabilidad profesional. Marketing digital, branding profesional y estrategias de contenido. Comercialización de productos y servicios en salud. Segmentación de mercado y posicionamiento. Estrategias de marketing y comunicación. Estructura de costos y determinación de precios. Rentabilidad y punto de equilibrio. Aprovisionamiento y gestión de inventario. Gestión de recursos humanos. Organización contable y registros. Emprendimiento e innovación en salud. Impacto profesional. Marco legal y normativo para el ejercicio profesional. Marcos regulatorios. Organismos de control y regulación de equipamiento ortoprotésico: habilitación, registro y normativa vigente. Uso de tecnologías de la información, datos y comunicación en la práctica profesional. Evaluación de la calidad en servicios de salud.

15. Cuadro de congruencias

Competencias*	Alcances	Espacios curriculares
CT1 - Diseñar, adecuar y gestionar el abastecimiento de equipamiento ortoprotésico mediante la selección de materiales considerando los principios biomecánicos y fisiológicos	AT1 - Confeccionar, adaptar y abastecer equipamiento ortésico y protésico externo, ayudas técnicas y productos de apoyo y de movilidad de variados niveles de tecnología y complejidad,	1.2.1 Anatomía Funcional I 1.3.1 Introducción a las Ciencias Biológicas



Resolución de Consejo Superior

en función de las necesidades del usuario.	aplicando criterios técnicos de diseño, materiales y biomecánica, en colaboración con un equipo multidisciplinario	1.5.2 Fundamentos de la Práctica Ortoprotésica 1.6.2 Anatomía Funcional II 1.8.2 Matemática 2.9.1 Prácticas de Laboratorio I 2.10.1 Biomecánica I 2.11.1 Ortésica y Protésica I 2.12.1 Tecnología de los Materiales 2.14.2 Biomecánica II 2.15.2 Ortésica y Protésica II
CT2 - Identificar las necesidades ortoprotésicas básicas de la persona reconociendo sus características funcionales y el contexto de uso del equipamiento.	AT2 - Evaluar los requerimientos ortoprotésicos básicos de la persona en función de sus características funcionales y necesidades de equipamiento.	1.1.1 Introducción a la Ortesis y Prótesis 1.3.1 Introducción a las Ciencias Biológicas 1.5.2 Fundamentos de la Práctica



Resolución de Consejo Superior

		Ortoprotésica 2.9.1 Prácticas de Laboratorio I 2.13.1 Semiopatología Clínica 2.16.2 Semiopatología Quirúrgica
CT3 - Integrar equipos interdisciplinarios de salud, aportando criterios técnicos ortoprotésicos al proceso de rehabilitación de personas con discapacidad, ajustando su desempeño a los límites de su incumbencia profesional y a la normativa y protocolos vigentes.	AT4 - Participar en equipos interdisciplinarios de salud aportando criterios técnicos ortoprotésicos al proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad en el marco de los límites del desempeño profesional	1.1.1 Introducción a la Ortesis y Prótesis 1.4.1 Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos 1.5.2 Fundamentos de la Práctica Ortoprotésica 2.9.1 Prácticas de Laboratorio I 2.13.1 Semiopatología Clínica
CT4 - Identificar criterios de bioseguridad, uso adecuado de herramientas, maquinaria y materiales para la organización y gestión de	AT3 - Organizar y coordinar las actividades del laboratorio de ortesis y prótesis, incluyendo el uso y mantenimiento de herramientas y maquinaria,	2.9.1 Prácticas de Laboratorio I 2.12.1 Tecnología de los Materiales



Resolución de Consejo Superior

actividades de un laboratorio ortoprotésico.	control de inventario, elaboración de presupuestos y confección de registros.	
CT5 - Desarrollar y aplicar estrategias de orientación a personas con discapacidad y su entorno familiar sobre el uso, cuidado y mantenimiento del equipamiento ortoprotésico.	AT5 - Orientar a la persona con discapacidad y a su entorno familiar sobre el uso, cuidado y mantenimiento del equipamiento ortoprotésico, brindando pautas claras que favorezcan su correcta utilización y la prevención de deterioros o riesgos asociados.	1.4.1 Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos 1.5.2 Fundamentos de la Práctica Ortoprotésica 1.7.2 Fisiología 2.9.1 Prácticas de Laboratorio I 2.13.1 Semiopatología Clínica
CT6 - Desarrollar una práctica reflexiva y respetuosa de los derechos, la autonomía y la dignidad de las personas con discapacidad, garantizando su participación activa en las decisiones sobre el equipamiento ortoprotésico en todos los ámbitos del ejercicio profesional.	AT6 - Identificar y transmitir el impacto en la salud, funcionalidad e independencia que genera la utilización de equipamientos ortoprotésicos de baja y alta complejidad, contribuyendo a la accesibilidad de las personas.	1.1.1 Introducción a la Ortesis y Prótesis 1.4.1 Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos 1.5.2 Fundamentos de la Práctica Ortoprotésica



		2.9.1 Prácticas de Laboratorio I 2.13.1 Semiopatología Clínica
CT7 - Realizar el seguimiento técnico del equipamiento ortoprotésico y comunicar su impacto en la salud, la funcionalidad y la independencia de la persona, contribuyendo a la accesibilidad y a la toma de decisiones del equipo de salud.	AT7 - Efectuar periódicamente el control, ajuste y reparación del equipamiento ortoprotésico, estableciendo las pautas de cuidado y mantenimiento del mismo.	1.1.1 Introducción a la Ortesis y Prótesis 1.4.1 Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos 1.5.2 Fundamentos de la Práctica Ortoprotésica 2.9.1 Prácticas de Laboratorio I
CL1 - Evaluar la condición funcional de la persona, sus objetivos y las particularidades de cada caso para fundamentar la selección del equipamiento ortoprotésico más adecuado en el marco del equipo interdisciplinario de salud.	AL1 - Evaluar la condición de salud de las personas interpretando de manera integral su antecedentes clínicos y nivel de funcionamiento en articulación con el equipo interdisciplinario.	1.2.1 Anatomía Funcional I 1.3.1 Introducción a las Ciencias Biológicas 1.6.2 Anatomía Funcional II 1.7.2 Fisiología 2.9.1 Prácticas de Laboratorio I



		2.10.1 Biomecánica I 2.13.1 Semiopatología Clínica 2.14.2 Biomecánica II 2.16.2 Semiopatología Quirúrgica 3.18.1 Prácticas de Laboratorio II 3.21.1 Intervención Dermatofuncional 3.23.2 Neurorrehabilitación Interdisciplinaria 4.32.2 Estrategias de Comunicación
CL2 - Asesorar sobre el equipamiento ortoprotésico específico para cada alteración neuromusculoesquelética articulando el razonamiento clínico con el conocimiento biomecánico y tecnológico del dispositivo en beneficio de la funcionalidad e	AL2 - Asesorar en el marco del equipo interdisciplinario de salud sobre el equipamiento ortoprotésico más adecuado para cada alteración neuromusculoesquelética, articulando criterios clínicos, biomecánicos y tecnológicos.	1.2.1 Anatomía Funcional I 1.6.2 Anatomía Funcional II 1.7.2 Fisiología 2.10.1 Biomecánica I



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
10/09/2026

independencia de la persona adecuando la indicación al contexto de uso.		2.11.1 Ortésica y Protésica I 2.13.1 Semiopatología Clínica 2.14.2 Biomecánica II 2.16.2 Semiopatología Quirúrgica 2.15.2 Ortésica y Protésica II 2.9.1 Prácticas de Laboratorio I 3.18.1 Prácticas de Laboratorio II 3.23.2 Neurorrehabilitación Interdisciplinaria
CL3 - Diseñar equipamiento ortoprotésico para situaciones de alta complejidad incorporando tecnologías innovadoras y criterios de diseño digitalizado orientados a la funcionalidad, accesibilidad y calidad de vida de las personas con discapacidad	AL3 - Diseñar y confeccionar equipamiento ortoprotésico para situaciones de alta complejidad, incorporando tecnologías innovadoras y criterios de diseño digitalizado orientados a la funcionalidad e independencia de las personas con discapacidad	1.8.2 Matemática 2.12.1 Tecnología de los Materiales 3.18.1 Prácticas de Laboratorio II 3.20.1 Diseño Digitalizado I

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

		3.24.2 Diseño Digitalizado II 4.30.2 Innovaciones Tecnológicas
CL4 - Evaluar el impacto del equipamiento ortoprotésico en la funcionalidad de la persona y realizar los ajustes necesarios, fundamentando las decisiones clínicas y técnicas en función de la evolución y los objetivos terapéuticos.	AL4 - Realizar el seguimiento clínico del equipamiento ortoprotésico indicado, evaluando su impacto en la funcionalidad de la persona y efectuando los ajustes necesarios en función de la evolución del proceso terapéutico.	3.18.1 Prácticas de Laboratorio II 3.19.1 Laboratorio de Marcha 3.21.1 Intervención Dermatofuncional 3.23.2 Neurorrehabilitación Interdisciplinaria 4.31.2 Deporte Adaptado
CL5 - Registrar y comunicar los procedimientos realizados al equipo interdisciplinario de salud, contribuyendo a la continuidad y coordinación del proceso de rehabilitación.	AL5 - Elaborar y comunicar los informes y registros clínicos del proceso de indicación, confección y seguimiento del equipamiento ortoprotésico, sosteniendo la continuidad y la coordinación de la atención con los demás integrantes del equipo de salud.	3.18.1 Prácticas de Laboratorio II 3.23.2 Neurorrehabilitación Interdisciplinaria 4.32.2 Estrategias de Comunicación
CL6 - Aplicar criterios de planificación, comercialización, auditoría y marco normativo vigente con	AL6 - Administrar y coordinar laboratorios ortoprotésicos y organizaciones de salud,	4.27.1 Gestión en Servicios de Salud



Resolución de Consejo Superior

capacidad para conducir equipos de trabajo en distintos contextos institucionales.	aplicando estrategias de gestión, comercialización y auditoría, y conduciendo equipos de trabajo interdisciplinarios en distintos contextos institucionales, ajustándose al marco normativo vigente.	4.33.2 Gestión y Desarrollo Profesional
CL7 - Producir y transferir conocimiento científico en el campo de la ortésica y protésica, asumiendo la investigación y la vinculación con el medio como componentes intrínsecos de la identidad profesional y del desarrollo de la disciplina.	AL7 - Elaborar y desarrollar trabajos de investigación y proyectos de vinculación con el medio en el campo de la ortésica y protésica y validar procedimientos e intervenciones a partir de sus resultados.	3.22.1 Metodología de la Investigación 4.26.1 Taller de Trabajo Final
CL8 - Fundamentar las decisiones profesionales en principios éticos con un enfoque de derechos, promoviendo el acceso equitativo a las prestaciones ortoprotésicas y la participación de las personas con discapacidad.	AL8 - Asesorar y asistir a organizaciones de salud públicas y privadas en la incorporación de equipamiento ortoprotésico, ayudas técnicas y productos de apoyo, favoreciendo el acceso equitativo de las personas con discapacidad a las prestaciones ortoprotésicas.	1.4.1 Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos 4.27.1 Gestión en Servicios de Salud 4.28.1 Productos de Apoyo y Adaptaciones Funcionales

*Los espacios de Formación Disciplinar Específica y Espacio de Libre Configuración son transversales al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.



16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad han generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N°075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos educomunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 20/2026 UGR

Régimen de prácticas pre profesionales presenciales



Resolución de Consejo Superior

Las prácticas pre profesionales constituyen una instancia de formación intensiva destinada a favorecer la integración y aplicación de los conocimientos teóricos, técnicos y procedimentales adquiridos durante el trayecto formativo, en situaciones propias del desempeño profesional.

Las prácticas se desarrollan en el marco de los espacios curriculares Prácticas de Laboratorio I y Prácticas de Laboratorio II. Su organización contempla una progresión en la adquisición de conocimientos y habilidades, favoreciendo el desarrollo gradual de la autonomía y la complejidad de las actividades prácticas.

Ámbitos de desarrollo

Las actividades se desarrollan en instituciones y espacios de práctica que reúnan las condiciones necesarias para el desarrollo de procesos de evaluación, diseño, confección, prueba, adaptación y seguimiento de equipamientos ortoprotésicos, así como el manejo de materiales, herramientas y equipamiento específico. Estos espacios podrán incluir instituciones propias de la Universidad y otras instituciones con las que se establezcan convenios de cooperación, favoreciendo la aproximación del/la estudiante a diferentes escenarios de desempeño profesional y modalidades de trabajo acordes a su contexto territorial.

Práctica de Laboratorio I

La Práctica de Laboratorio I constituye una primera instancia de aproximación intensiva al ámbito profesional, orientada al reconocimiento y aplicación de procedimientos, técnicas, materiales, herramientas y equipamientos propios del campo de la ortesis y prótesis, abordando principalmente equipamientos de menor complejidad y favoreciendo la adquisición progresiva de habilidades y conocimientos técnicos.

Durante esta instancia, los/as estudiantes integran conocimientos vinculados con la evaluación funcional, el análisis de requerimientos, la selección de materiales y componentes y los procesos de elaboración de equipamientos ortoprotésicos. Se favorece el desarrollo de habilidades técnicas y procedimentales, así como el cumplimiento de normas de seguridad e higiene y el uso adecuado de herramientas y espacios de trabajo.



Las actividades contemplan la participación en procesos de diseño, confección, prueba y adaptación de equipamientos, de acuerdo con las características y requerimientos de cada situación.

Práctica de Laboratorio II

La Práctica de Laboratorio II profundiza y complejiza los conocimientos y habilidades desarrollados en la instancia anterior, incorporando el abordaje de equipamientos ortoprotésicos de mayor complejidad y promoviendo una progresión en los niveles de integración, autonomía y responsabilidad profesional.

Durante esta práctica, los/as estudiantes participan en situaciones que requieren integrar la evaluación funcional, el análisis de requerimientos, la selección de materiales y componentes, el diseño, la confección, la prueba y la adaptación de equipamientos ortoprotésicos.

Asimismo, se favorece el desarrollo de criterios para la resolución de situaciones propias de la práctica profesional, el análisis del funcionamiento del equipamiento y el seguimiento de su adaptación, promoviendo progresivamente mayores niveles de autonomía y responsabilidad en las actividades.

Supervisión y equipo docente

Las prácticas preprofesionales son supervisadas por un equipo docente con formación y experiencia en el área de Ortesis y Prótesis, quienes tienen a su cargo la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades prácticas.

Los/as docentes responsables garantizan el acompañamiento permanente de los/as estudiantes, orientan el desarrollo de las actividades y supervisan la aplicación de procedimientos técnicos, el uso de materiales, herramientas y equipamiento, así como el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

La supervisión contempla asimismo la articulación con los profesionales y referentes de las instituciones donde se desarrollan las prácticas, favoreciendo la integración de los/as estudiantes a los diferentes escenarios de desempeño profesional.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

El Profesor Titular de cada uno de los espacios académicos ejercerá el rol de coordinador teniendo las siguientes funciones y deberes:

- a) Elaborar el reglamento de la práctica profesional;
- b) Coordinar el campo de la formación en práctica profesional;
- c) Diseñar, desarrollar y evaluar el proyecto del campo de Integración Profesional con los profesores que lo integran;
- d) Promover la articulación del campo de Integración Profesional con los otros campos de formación, generando espacios de trabajo colaborativo entre profesores, para la organización de las instancias de prácticas de los estudiantes;
- e) Actuar como nexo entre la Universidad y las distintas instituciones educativas y asistenciales en lo referente a la Práctica Profesional;
- f) Colaborar con los Profesores Instructores acompañando los procesos de enseñanza y aprendizaje en las distintas etapas formativas de los estudiantes;
- g) Mediar entre los actores institucionales que se presenten en el transcurso de la práctica docente proponiendo estrategias de intervención pedagógica;
- h) Establecer los criterios de evaluación de las Prácticas;
- i) Planificar talleres de reflexión e intercambio sobre la Práctica Profesional;
- j) Diseñar contenidos y recursos educativos a distancia como así también garantizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

Los Profesores Instructores, tendrán las siguientes funciones y deberes dentro de la modalidad virtual y presencial en caso que lo requiera:

- a) Gestionar y diseñar, dentro de la modalidad de dictado presencial o virtual, escenarios que favorezcan prácticas profesionales habilitantes de experiencias educativas que promuevan aprendizajes significativos;
- b) Diseñar herramientas de seguimiento de incorporación de habilidades como la observación, diagnóstico, implementación, promoción y prevención;



- c) Consensuar con el profesional de la institución a cargo las variables e indicadores de evaluación a los fines de la promoción y acreditación del espacio curricular;
- d) Acompañar, orientar y evaluar a los estudiantes en diferentes situaciones de práctica y notificar periódicamente a los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje realizado en las prácticas;
- e) Coordinar los espacios de intercambio sobre la Práctica Profesional.

Evaluación de las prácticas

La evaluación de las prácticas preprofesionales es continua, formativa e integradora, y contempla el desempeño de los/as estudiantes durante las diferentes actividades desarrolladas.

Se consideran especialmente:

- La integración y aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera.
- El desarrollo de habilidades técnicas y procedimentales.
- La correcta utilización de materiales, herramientas y equipamiento.
- La aplicación de procedimientos de evaluación, diseño, confección, prueba y adaptación.
- La capacidad para analizar y resolver situaciones propias de la práctica profesional.
- El cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- La responsabilidad, compromiso y participación durante las actividades.
- La capacidad de trabajo colaborativo e integración con los equipos de trabajo.
- El desarrollo progresivo de autonomía acorde con el nivel de formación.
- La adecuada comunicación y vinculación con usuarios, docentes y profesionales.

La evaluación tendrá en cuenta tanto el proceso de aprendizaje como el desempeño alcanzado al finalizar cada instancia práctica, en relación con las competencias y objetivos formativos establecidos para cada asignatura.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
10/09/2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/09/2026 10:10:54
Cargado por: Silvina Frontuto



Autorizado por: Laura Castagno
10/09/2026 12:13:00
Secretaria
Consejo Superior



Autorizado por: Javier Macchi
10/09/2026 13:42:04
Rector
Rectoría